

ARCHIVO NACIONAL

10/253-111

Archivo de don
BERNARDO O'HIGGINS

TOMO X

SANTIAGO DE CHILE
IMPRENTA UNIVERSITARIA
VALENZUELA BASTERRICA Y CIA.
1951

99

Excmo. señor:

Los repetidos insultos hechos por Josefa Landa a nuestro sistema me han obligado a escarmentarla para ejemplo de los demás. Ella, obcecada en su criminalidad, no cesaba un momento de vociferar expresiones públicamente que indicaban la odiosidad que profesa a nuestra causa. Toda la sagacidad no ha sido bastante para que desistiese de su tenaz empeño y para que sujetase su lengua mordaz. Acaso este castigo le contendrá.

El informe que acompaño a V. E. le dará una idea de todo lo acaecido y lo que me motivó a tomar esta medida.

Dios guarde a V. E. muchos años. San Felipe de Aconcagua y marzo 27 de 1817.

Excmo. señor.

MARIANO PALACIOS

Excmo. señor Director Supremo del Estado.

ARCHIVO NACIONAL. (M. Interior) Intendencia de Aconcagua (1811-26).

A

Es de necesidad, para los efectos que convengan a favor de la causa, como igualmente para ejemplarizar a los muchos rebeldes

que hay en este partido de mi mando, que no cesan de revolucionar y vertir expresiones enteramente contrarias a nuestra causa, se sirva V. S. dar orden a los señores oficiales que viven en la casa de la Josefa Landa, informen ambos por escrito exponiendo todas las expresiones que esta desconocida se dejó decir a ellos en obsequio de los papeles que los dichos oficiales le han encontrado en su poder, los que V. S. me acaba de remitir.

Es necesario, señor, hacer ejemplares para aterrar a los godos, pues ya estoy cansado de sufrirles expresiones contrarias a nuestro sistema, para lo cual espero de V. S. se sirva mandar que mañana 25 del corriente, concluyan los oficiales su informe para determinar lo conveniente.

Dios guarde a V. S. muchos años. San Felipe de Aconcagua y marzo 24 de 1817.

MARIANO PALACIOS

Señor coronel del regimiento de infantería núm. 1º del Estado de Chile, don Juan de Dios Vial.

En el margen:

San Felipe de Aconcagua y marzo 24 de 1817.

El teniente don Francisco Melo, y el de igual clase don José María Calvo, prestarán los informes que exige el señor teniente gobernador de ésta, don Mariano Palacios, según su nota del día.

VIAL

En obediencia del superior decreto que antecede, sobre que informemos las circunstancias acaecidas con la Josefa Landa, debemos decir sobre el informe que se nos pide: que habiendo encontrado una papelera con diferentes papeles, bandos y cartas de oficio, tomamos los bandos impresos y burlándonos de ellos fuimos reconvenidos por dicha señora, diciéndonos que de esos papeles no debíamos burlarnos de ellos pues luego terminarían nuestras glorias, a más de otros insultos que hemos recibido, como son los siguientes: tratándonos de insurgentes y rebeldes al rey y su corona y sus mandones.

Es cuanto tenemos que informar en la materia. San Felipe de Aconcagua 25 de marzo de 1817.

FRANCISCO MELO.—JOSÉ MARÍA CALVO

ARCHIVO NACIONAL. (M. Interior) Intendencia de Aconcagua (1810-26).

B

San Felipe de Aconcagua y marzo 26 de 1817.

Visto el informe anterior y enterado por él este juzgado de las operaciones de la desconocida Josefa Landa, como asimismo saber que diariamente no cesa de vertirse en perjuicio de nuestra sagrada causa con expresiones indecorosas y punzantes contra los restauradores y demás que propenden la libertad, lo que ejecuta sin embargo haber sido reconvenida por mí y por un efecto de conmisericordia sobre su comportación y sin embargo de esto consta del citado informe que habiéndose burlado los señores oficiales que se suscriben de unos bandos en presencia de dicha Landa, fueron reconvenidos por ésta diciéndoles que de esos papeles no debían burlarse pues luego cesarían nuestras glorias; y que con otras varias expresiones indecorosas hasta de tratarlos de insurgentes los insultó a presencia de varios.

No quieren escarmentar nuestros enemigos; ellos abusan de nuestras bondades. La voz del rey está pendiente de sus labios. No es bastante la sagacidad y medios suaves para que desistan de sus caprichos. Las quejas son repetidas, y ya no puedo desentenderme porque cada día toma más cuerpo; y para ejemplarizar a varias obstinadas, he tenido a bien que en la plaza pública quemé por su mano todos los bandos y papeles públicos del tirano Marcó para que sirviendo esto de ejemplo a las contumaces, se contengan en lo sucesivo.

MARIANO PALACIOS

ARCHIVO NACIONAL. (M. Interior) Intendencia de Aconcagua (1810-26).